



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de agosto de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 22 de agosto de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)**

En nombre del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), tengo el honor de transmitir adjunto el informe del Comité de fecha 18 de agosto de 2017, presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 2371 (2017) del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Sebastiano **Cardi**  
Presidente  
Comité del Consejo de Seguridad establecido  
en virtud de la resolución 1718 (2006)



**Anexo****Informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) preparado de conformidad con lo establecido en el párrafo 4 de la resolución 2371 (2017)**

El 5 de agosto de 2017, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2371 (2017), decidió ajustar las medidas establecidas en el párrafo 8 de la resolución 1718 (2006) y la resolución 2371 (2017) mediante la designación de bienes adicionales, y encomendó al Comité que llevara a cabo sus tareas a tal efecto y le presentase un informe dentro de los 15 días siguientes a la aprobación de la resolución.

A fin de cumplir esas tareas, el Comité examinó una lista de artículos, materiales, equipos, bienes y tecnologías relacionados con las armas de destrucción en masa que debían clasificarse y designarse como bienes sensibles.

El 18 de agosto de 2017, el Comité actuó de acuerdo con la directiva del Consejo de Seguridad y aprobó lo siguiente:

**Artículos, materiales, equipos, bienes y tecnologías****Artículos que pueden utilizarse para el programa nuclear o para misiles**

1. Tornillos, tuercas y grilletes explosivos, cargas lineales flexibles, cierres de balines, resortes de compresión, instrumentos de corte circulares y cohetes de aceleración que pueden utilizarse para mecanismos de etapas
2. Todas las cámaras para pruebas ambientales capaces de simular condiciones de vuelo (temperatura, presión, choques y vibraciones), salvo las empleadas para las aeronaves civiles con fines de seguridad
3. Equipos para la fabricación rápida de prototipos, incluida la fabricación aditiva
4. Fibra de poliacrilonitrilo que puede utilizarse como precursor para la producción de fibra de carbono y su equipo de producción conexo
5. En el punto 12 de la lista que figura en el informe del Comité preparado de conformidad con el párrafo 25 de la resolución 2270 (2016) (S/2016/308, anexo) debe decir “Hidruros metálicos, como el hidruro de circonio, el hidruro de berilio, el hidruro de aluminio, el hidruro de litio y aluminio, y el hidruro de titanio”
6. Plastificantes que pueden utilizarse en propulsores compuestos, como adipato dioctílico, sebacato dioctílico y acelato dioctílico
7. Acero martensítico envejecido capaz de una resistencia a la rotura por tracción de 1.950 MPa o más a 293 K (20°C) y en cualquiera de las siguientes formas:
  - a) Hoja, plancha o tubería con un espesor de la pared o de la plancha igual o inferior a 5,0 mm;
  - b) Formas tubulares con una pared de espesor de 50 mm o menos y un diámetro interior de 270 mm o más
8. Máquinas para el devanado de filamentos y equipo conexo: máquinas para el devanado de filamentos o para el posicionado de fibras o cabos en las que los movimientos para el posicionado, enrollado y devanado de las fibras puedan estar coordinados y programados en dos o más ejes, y diseñadas para fabricar estructuras o laminados de materiales compuestos (composites) a partir de materiales fibrosos y

filamentosos; controles de coordinación y programación; y mandriles de precisión para ese tipo de equipo

**Artículos que pueden utilizarse en armamento químico o biológico**

1. Respiradores para purificar o suministrar aire para máscaras que cubren todo el rostro, a excepción de los empleados en dispositivos de respiración para bomberos
  2. Otros productos químicos adecuados para la descontaminación de agentes de guerra química:
    - Dietilentriamina (111-40-0)
  3. Quimioprofilaxis para agentes neurotóxicos:
    - Butirilcolinesterasa
    - Bromuro de piridostigmina (101-26-8)
    - Cloruro de obidoxima (114-90-9)
-